

La Academia Mexicana de Ciencias Penales y la criminología en México

*Luis Rodríguez Manzanera**

I. INTRODUCCIÓN

ESTAMOS CELEBRANDO, muy dignamente, el 75 aniversario de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, así como el 75 aniversario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Pero además, en este 2015, estamos conmemorando el 40 aniversario de la constitución de la Sociedad Mexicana de Criminología, así como 40 años de la institución de la Academia Mexicana de Criminológica, y los 15 años de la Sociedad Mexicana de Victimología.

Coincidentemente, festejamos también los 40 años de la fundación del ILANUD, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y tratamiento del delincuente.

En lo internacional, se recuerdan los 60 años de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (ahora Reglas de Mandela) y los 30 años de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia, relativos a las víctimas de delitos y a las víctimas del abuso de poder, ambas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El próximo año, 2016, estaremos de fiesta por los 40 años de la creación del Inacipe, Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Entre las actividades conmemorativas de todos estos aniversarios, las XVI Jornadas sobre Justicia Penal que organiza la Academia Mexicana de Ciencias Penales, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se dedicó a revisar el desarrollo jurídico y de las ciencias penales en estos 75 años.

* Miembro de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, profesor titular de la asignatura Criminología en la UNAM, investigador emérito en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe).

Nos corresponde hacer referencia a la ciencia criminológica y los aportes que la academia y los académicos han brindado para desarrollar lo que puede considerarse como la escuela mexicana de criminología. Hacemos una rápida revisión de los orígenes, mencionando a los autores que han tenido una intervención significativa en el desenvolvimiento de la criminología, poniendo énfasis en la academia y sus miembros. A continuación relatamos diversos aspectos de la revista *Criminalia*, eje central de la difusión y desarrollo, entre otras materias, de la Criminología. Finalmente, exponemos los orígenes de la academia y señalamos las aportaciones de los académicos en materia criminológica.

La criminología en México

No es la intención de este breve escrito hacer una historia de la criminología en México, la empresa rebasaría en mucho los objetivos del trabajo. Sin embargo, se considera necesario al menos mencionar aquellos criminólogos mexicanos y extranjeros que han tenido una influencia eminente en la formación de la criminología mexicana. En primer lugar, los mencionados son importantes por su obra escrita, tanto por manuales o tratados de criminología como por ensayos, artículos o investigaciones. Es verdad que hay muy importante bibliografía extranjera, pero su impacto en México no ha sido trascendental por no estar traducida o por la dificultad para conseguirla. En segundo término, los apreciamos por su labor magisterial y su actuación en la cátedra, tanto para aquellos que ha impartido clase en México como los que han recibido alumnos mexicanos en el extranjero. La formación de criminólogos es fundamental, todo profesionista de valía reconocerá quienes fueron sus maestros; el punto será de gran utilidad cuando se elaboren los árboles genealógicos de la criminología mexicana. El tercer considerando es la actuación en la práctica; materialmente todos los mencionados han estado en el quehacer criminológico, dirigiendo instituciones, realizado peritajes, diseñado programas, resolviendo casos concretos. Hay una gran cantidad de juristas, penalistas, criminalistas, médicos, y otros especialistas de primera línea, que han tenido relación con las ciencias penales, pero en esta ocasión se mencionan sólo aquellos que han escrito, enseñado y actuado en el área crimi-

nológica (independientemente de que hayan brillado en otras áreas de conocimiento).

En cuanto al extranjero, en principio reconocemos la influencia italiana, con los ya remotos positivistas, los tres evangelistas de la criminología: César Lombroso, Enrique Ferri y Rafael Garófalo (que orientan a Baca, Vergara, Almaraz, el Código Penal de 1929, etcétera). Los grandes maestros del siglo XX, Alfredo Nicéforo, Franco Ferracuti y Benigno Di Tullio (profesores de Franco Guzmán, Rodríguez Manzanera, Malo Camacho, Barreto Rangel), y más adelante Alessandro Baratta y Massimo Pavarini, con la corriente crítica (Tenorio, González Vidaurri, de la Barrera).

Mención especial merecen los españoles, por una parte los del exilio español, que viven y mueren en México, como Constancio Bernaldo de Quirós, Mariano Ruiz Funes y Mariano Jiménez Huerta (reconocidos por todos los mexicanos, principalmente por Alfonso Quiroz Cuarón y Héctor Solís Quiroga). Por otra parte, los maestros Marino Barbero, Antonio Beristain, Luis Arroyo Zapatero, José Luis de la Cuesta, que han impartido clase y conferencias en México, y actualmente Antonio García-Pablos, Vicente Garrido, Santiago Redondo, entre otros.

En cuanto a los argentinos, además de los que han vivido en México, como Raúl Zaffaroni, Hilda Marchiori y Marcó del Pont, han sido muy importantes Elías Neuman y Pedro David. De Venezuela debemos mencionar a Rosa del Olmo y Lolita Aniyar, y sus esfuerzos por crear una criminología latinoamericana. Otros autores que han tenido ascendiente en México, principalmente por la traducción y publicación de sus obras, son los alemanes Hans von Hentig, Claus Roxin y Hans Göppinger, los franceses Vacile Stanciu, Jean Pinatel y Georges Piccá, y los canadienses José María Rico, Denis Szabó e Irvin Waller.

En México tenemos una larga e importante trayectoria en materia criminológica, que principia en el siglo XIX con las publicaciones y el trabajo de campo de Julio Guerrero, Manuel Vergara, Francisco Martínez Baca y Miguel S. Macedo, que ahora rinde remarcables éxitos académicos.

Ante la imposibilidad de hacer una relatoría, pues ya se expresó que no es la intención hacer una historia de la criminología en México, ni detenernos en la vida y obra de los grandes maestros, se presenta un cuadro con los nombres de los autores extranjeros y otro de

los criminólogos mexicanos de mayor prestigio y trascendencia en la criminología mexicana.¹

Hemos resaltado a los grandes maestros de la Criminología que han pertenecido a la Academia Mexicana de Ciencias Penales, agregando una “n” si son miembros de número, una “s” si son supernumerarios, y una “c” para los correspondientes.

En el primer cuadro se hace una división por nacionalidades, y el segundo está dedicado a los mexicanos.

En el cuadro de criminólogos mexicanos se agrupan los autores que nacieron en los finales del siglo XIX, para mencionar luego a la asombrosa generación que nació en la primera década del siglo XX y que en mucho dominó el panorama (junto a la generación anterior) en la primera mitad y parte de la segunda del siglo XX, remarcable aquí la figura señera del maestro Alfonso Quiroz Cuarón.

A continuación se señalan los autores nacidos en la primera mitad del siglo XX, para mencionar luego a aquéllos que, nacidos ya en la segunda mitad, han logrado posicionarse en el ambiente criminológico.

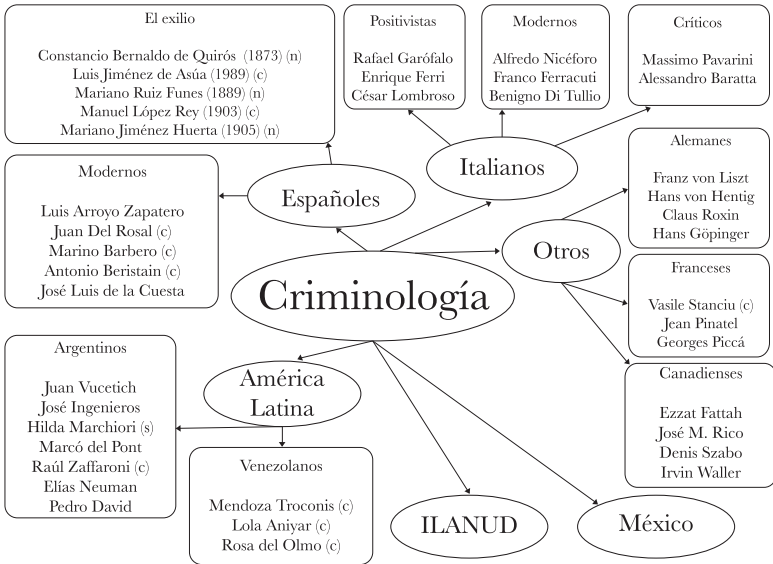
Hasta aquí el recuerdo de aquéllos que han gestado, desarrollado y dado brillo a la criminología mexicana; es claro que en el siglo XXI llega una nueva generación, con grandes promesas y varias realidades, autores que asombran por su madurez, a pesar de su juventud, y que reconocen y siguen los pasos de sus maestros.

Hay una producción muy abundante de obras, artículos e investigaciones, el interés por la materia crece y hay un aumento de instituciones dedicadas a la enseñanza de la criminología, de círculos de estudio, de asociaciones y academias, que son mencionadas en el cuadro.

No es posible terminar este apartado sin referirnos a las grandes asociaciones científicas, sin las cuales sería imposible comprender el desarrollo de la Criminología en México y su enseñanza. En primer lugar encontramos la Academia Mexicana de Ciencias Penales (AMCP), la decana de las asociaciones (1940), a continuación la Sociedad Mexicana de Criminología (SOMECRIM, 1975), sigue la Academia Mexicana de Criminalística (1975); completan el cuadro la Sociedad Mexicana de Victimología (SMV, 2000) y la Asociación Nacional de Funcionarios y Exfuncionarios para atención de Menores Infractores (ANFEAMI, 2001).

¹ Los cuadros han sido elaborados por el autor, quien acepta y pide perdón por los errores u omisiones en que pudo haber incurrido.

LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES Y LA CRIMINOLOGÍA 603



La actividad de estas organizaciones ha dejado una profunda huella, tanto en sus publicaciones (por ejemplo, la revista *Criminalia*, de la AMCP, con más de 80 años de publicación ininterrumpida) como en la realización de congresos (16 de la SOMECRIM, 17 de ANFEAMI), o bien en la organización de cursos, conferencias, foros, y todo tipo de reuniones científicas.

Es indudable que a nivel internacional el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), situado en Costa Rica, ha tenido influencia en México por sus publicaciones y múltiples actividades.

A nivel nacional el punto de referencia es el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), que en un principio fue diseñado como Instituto Nacional de Criminología, y que ha sido el centro de desarrollo de investigación, cursos, posgrados y abundantes publicaciones criminológicas, así como la revista *Mexicana de Ciencias Penales* (ahora *Iter Criminis*).

Finalmente, mencionaremos al Consejo Nacional de Instituciones de Enseñanza Criminológica (CIECRIM), fundado en 2010, que reúne a 30 Universidades e Institutos que ofrecen grados y posgrados en Criminología.

II. REVISTA *CRIMINALIA*

En la historia de la criminología y de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, ocupa un lugar fundamental la revista *Criminalia*, que nace en 1933 por iniciativa de cuatro penalistas mexicanos, Raúl Carrancá y Trujillo, Luis Garrido, José Angel Ceniceros y Francisco González de la Vega, formándose a continuación un Comité de Redactores-Propietarios.

Publicada en un principio en forma por demás modesta (un periódico mensual en forma de tabloide), se distribuía gratuitamente entre los miembros del foro, los funcionarios y las universidades. La intención original era explicar el nuevo Código Penal de 1931 y discutir sus alcances, ya que los principales colaboradores de la revista habían participado en su redacción.

Rápidamente, *Criminalia* se fue convirtiendo en el medio de difusión de las modernas teorías penales y criminológicas, cambió su formato al de revista y abrió sus páginas a escritores nacionales y extranjeros.

Hoy por hoy, *Criminalia* es la revista especializada en ciencias penales más antigua en el mundo; sus más de ochenta años de publicación, materialmente ininterrumpida, denotan su éxito y su perseverancia. En ella han escrito los criminólogos más importantes tanto nacionales como extranjeros, en ella puede encontrarse tratado casi cualquier tema referente al crimen, a la criminalidad o al criminal; cuando deseamos investigar sobre algún problema criminológico, o un alumno nos pide orientación, lo primero es consultar *Criminalia*, nos podemos llevar verdaderas sorpresas.²

Han sido directores de *Criminalia*: Raúl Carrancá y Trujillo y J. Ángel Cenicerros (1933-1936), José Ángel Cenicerros (1936-1971), Luis Garrido (1972-1973), Raúl Carrancá y Rivas (1976-1981), Luis Rodríguez Manzanera (1982-1991), Olga Islas (1992-1993), Fernando García Cordero (1994-a la fecha).

Es de justicia mencionar que, en mucho, el alma de *Criminalia* lo fue el académico Javier Piña y Palacios: colaboró con ella desde el inicio de su publicación hasta su muerte acaecida en 1983; en temporadas aparece como “secretario”, se ocupó de ella en las ausencias de los directores y a la vez recolectaba artículos, corregía pruebas, hacía el editorial, veía la imprenta, etcétera (y en una larga época, *Criminalia* fue mensual).

La Academia Mexicana de Ciencias Penales

La revista *Criminalia* dio origen a la Academia Mexicana de Ciencias Penales (AMCP), ya que el grupo que integraba la redacción decidió formar un organismo que sirviera de base, de lugar de reunión y discusión, de sede de conferencias y mesas redondas. Así, nace la AMCP en diciembre de 1940, corporación de número, con 30 sítiales, cuyos miembros fundadores fueron: Francisco Argüelles, Raúl Carrancá y Trujillo, José Ángel Cenicerros, Carlos Franco Sodi, Luis Garrido, José Gómez Robleda, Francisco González de la Vega, José Ortiz Tirado, Emilio Pardo Aspe, Javier Piña y Palacios, Alfonso Teja Zabre y José Torres Torija.

² En este punto puede ser útil la bibliografía de ciencias penales que formamos con el apoyo de Rafael Santa Ana, con los trabajos publicados en los primeros 50 años de *Criminalia*, México, Porrúa, 1988.

Ahora, procedemos a hacer una brevísima referencia a los académicos que han tenido una influencia importante en el desarrollo de la criminología en México, y que hemos resaltado en el cuadro correspondiente.

Es claro que no todos los criminólogos destacados han llegado a pertenecer a la academia, pero sí encontramos una mayoría muy representativa. Lo que es muy remarcable es que materialmente todos los mencionados, activos en el siglo XX, académicos o no, nacionales y extranjeros, han publicado en *Criminalia*.

Muy especial importancia la tienen los Académicos españoles, los que vinieron a México y aquí murieron, como Mariano Ruiz Funes, Constancio Bernaldo de Quirós y Mariano Jiménez Huerta; a los dos primeros se debe en gran parte los primeros desarrollos de la Criminología en México, fueron los maestros de Quirós y Funes, quienes impartieron las primeras clases de Criminología en la UNAM, tanto en licenciatura como en doctorado, sus libros (*Criminología*, México, Cajica, 1948, de Bernaldo de Quirós; y *Estudios criminológicos*, Cuba, 1952, de Ruiz Funes) son de nuestros primeros textos; Jiménez Huerta, en sus múltiples artículos y en los tomos de su *Derecho penal mexicano* (Porrúa), desarrolla temas criminológicos.

Entre los académicos españoles, que no radicaron en México, sobresalen Luis Jiménez de Asúa, quien dio importancia suprema a la criminología (que en el futuro se “comiera” al derecho penal), López Rey, con su *Criminología* (España, 1973), y Antonio Beristain, su enorme obra, sus clases y conferencias en México.

En cuanto a los criminólogos mexicanos que influyen en el desarrollo inicial de la criminología, cuya obra es anterior al nacimiento de la Academia, es indispensable mencionar a Julio Guerrero (*Génesis del crimen en México*, 1901), Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara (*Estudios de antropología criminal*, 1899), Miguel S. Macedo (*La criminalidad en México, medios para combatirla*, 1897), Carlos Roumagnac (*Los criminales en México: ensayo de psicología criminal*, 1904), José Almaraz (*El delincuente*, s.f.).

Pero, sin ningún demérito para aquellos precursores, es la asombrosa generación que nace en el ocaso del siglo XIX y en los albores del XX, a la que se debe el arranque de las ciencias penales en general y de la criminología en particular, en una forma ya sistemática.

Su influencia fue enorme en todos sentidos, no solamente en la elaboración y difusión del Código de 1931 (aún vigente), y en la publica-

ción de *Criminalia*, sino en la cátedra y en la administración pública, pues entre ellos encontramos varios que destacaron como rectores, gobernadores, magistrados, ministros, senadores, jueces, procuradores, etcétera; todos fueron Maestros (con mayúscula) y, como dato interesante, ninguno superaba los 35 años de edad al elaborar el Código y al fundar *Criminalia*.

Estamos ante un grupo de pensadores del renacimiento, en el sentido de que, al terminar la revolución, les correspondió el inicio de la construcción del México moderno, y, por otra parte, su amplísima cultura y la diversidad de intereses.

Aunque la mayoría eran juristas, incursionaron en las nuevas ciencias (como la criminología), y en el más actualizado conocimiento científico: sociología, psicología, antropología, psicoanálisis, y sus aplicaciones al ámbito penal.

La conformación multidisciplinaria de la Academia Nacional de Ciencias Penales, con médicos, psiquiatras, criminólogos, sociólogos, les permite asomarse a los diferentes campos del conocimiento y a los diversos aspectos de la criminalidad.

En un principio, la Academia se organiza con las siguientes comisiones: derecho penal, procedimientos penales, biología criminal, medicina legal y criminalística, delincuencia infantil, y penología y ciencias penitenciarias. Poco tiempo después se agregaría la criminología.

La participación de los académicos en cuestión criminológica es muy abundante, a través de artículos, ponencias a congresos, conferencias, etcétera; a guisa de ejemplo, tratándose de libros, mencionaremos:

- Buentello, *Higiene mental* (1956).
- Carrancá y Trujillo, *Principios de sociología criminal y derecho penal* (1955).
- Ceniceros, *Derecho penal y criminología* (1954).
- Garrido, *La criminología en la obra de Cervantes* (1956).
- Garrido y Ceniceros, *Delincuencia infantil en México* (1936).
- Gómez Robleda, *El tipo sumario* (1949).
- González Bustamante, *Colonias penales e instituciones abiertas* (1956).
- González de la Vega, *Derecho penal mexicano*, 3 ts. (1934-1936).

- González Enríquez, *El problema sexual del hombre en la penitenciaría* (1942).
- Graue, *Prostitución en la Ciudad de México* (1950).
- Piña y Palacios, *La colonia penal de Islas Mariás* (1970).
- Torres Torija, *Antropología judicial* (s.f.).

Un lugar especial lo ocupa Alfonso Quiroz Cuarón, pues es el primer criminólogo en ingresar a la Academia, y había sido el primero en obtener el grado en criminología en la UNAM (1939); discípulo de Ruiz Funes y Bernaldo de Quirós, los substituye en las cátedras de licenciatura y doctorado en la UNAM, y se convierte en el padre de la criminología mexicana.

Su accionar en el campo criminológico fue muy abundante, organiza la policía Bancaria y el departamento de investigaciones del Banco de México, crea centros de selección y formación policial, interviene en la modernización de los laboratorios de criminalística y en el Servicio Médico Forense, inicia la coordinación con INTERPOL, colabora en la fundación de los Patronatos de Reos Liberados y los Centros de Integración Juvenil, es parte fundamental de la gran reforma penitenciaria, es presidente fundador de la Sociedad Mexicana de Criminología, entre otras cosas.

Su obra escrita es abundante, notables sus peritajes y estudios de criminales, mencionemos tan solo algunos de sus libros: *Asaltos a bancos en Venezuela y América* (1964), *El costo social del delito* (con Raúl Quiroz Cuarón, 1970), *El tipo sumario* (con Gómez Robleda, 1949), *La criminalidad en la República mexicana* (1958), *Medicina forense* (1977), *Psicoanálisis del magnicidio* (con Samuel Maynes Puente, 1965), *Tendencia y ritmo de la criminalidad en México* (1939), *Un estrangulador de mujeres* (1952), *Una teoría económica de los disturbios* (1970).

Por su parte, Javier Piña y Palacios fue un gran impulsor de la materia: organiza la primera Maestría en Criminología, en el Instituto que llevó su nombre (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), fue presidente de la Sociedad Mexicana de Criminología, director de Lecumberri, participó en la gran reforma penitenciaria, dirigiendo el Centro de Capacitación para Personal de Reclusorios.

Independientemente de los fundadores y de aquella primera generación ya mencionada, son varios los académicos que incursionaron en temas criminológicos; ante la imposibilidad de enlistar los artículos

y estudios publicados, haremos referencia tan solo a los libros más importantes:

En Criminología se destacan García Ramírez, *Cuestiones criminológicas y penales contemporáneas* (1981), *Criminología, marginalidad y derecho penal* (1982); Colín Sánchez, *Así habla la delincuencia* (1987); Franco Guzmán, *La prostitución* (1973); Lima Malvido, *Criminalidad femenina* (1988); Márquez Piñero, *Criminología* (1991); Rodríguez Manzanera, *Criminología* (1979).

En penología y penitenciarismo encontramos a Carrancá y Rivas, *Derecho penitenciario, penas y cárceles en México* (1974); García Ramírez, *Manual de prisiones* (1970), *La prisión* (1975), *Los personajes del cautiverio* (1996); Malo Camacho, *Historia de las cárceles en México* (1980); Sánchez Galindo, *Manual de conocimientos básicos para personal penitenciario* (1974); Ojeda Velázquez, *Derecho de ejecución de penas* (1984); Rodríguez Manzanera, *Penología* (1998), *La crisis penitenciaria y los substitutivos de la prisión* (1984).

En criminalística podemos mencionar a Moreno González, *Manual de introducción a la Criminalística* (1977).

Por su parte, en menores infractores tenemos a Tocavén García, *Elementos de criminología Infanto-juvenil* (1979), *Menores infractores* (1993); Villanueva Castilleja, *Menores infractores y menores víctimas* (2004), *Los menores infractores en México* (2005); Rodríguez Manzanera, *Criminalidad de menores* (1987).

Entiéndase esta sucinta exposición como un apuntamiento para desarrollar una historia de la criminología en México, y como un homenaje a nuestros maestros, que han puesto las bases y cuyo ejemplo aspiramos a seguir.